



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA EJECUTIVA

**PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS
DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, “CORRESPONDES” 2017.**



FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ALIANZA COLABORATIVA

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.



Folio: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES A PARTICIPAR EN ALIANZA COLABORATIVA

1.1. Nombres (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México o de la Clave Única al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil):

A. INICIATIVA CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA A.C.

B. EELTIK, INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO A.C.

1.2. Números de Folio de la Constancia del Registro:

A. DGIDS/ROCDF/2378/16

B. DGIDS/ROCDF/2178/15

1.3. Nombres de las/los representantes legales o apoderadas/o legales, con facultades de representación vigentes:

A. FRIDA DE JESÚS TAPIA MONTEJO
VICTOR GUSTAVO RODRIGUEZ HERNANDEZ

B. JOSÉ ANTONIO YAÑEZ ANAYA

1.4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):

A. ICD150303B15

B. EIS151001UE2

1.5. Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad):

A. Av. Azcapotzalco 451 Int D, Colonia el Recreo, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México

B. Lugo 8 Colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, CP 02010, Ciudad de México.

1.6. Nombre de los/las responsables del proyecto:

A. Nancy Marlene Nuñez Resendiz

B. José Antonio Yañez Anaya

1.7. Teléfonos de oficina:

A. 55 69928358

B. 55 6086 8002

1.8. Correo electrónico institucional:

A. incidet@gmail.com

B. eeltikinsode@gmail.com

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL

2.1. Objeto social: Contribuir al diseño y evaluación de programas y políticas públicas, mediante la elaboración y presentación de proyectos ante organismos nacionales e internacionales para la defensa, promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, fomentando la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población; asimismo, elaborar y promover nuevas estrategias de comunicación para el desarrollo social y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actividades que los gobiernos realizan para fortalecer el goce y ejercicio de los derechos humanos.

2.2. Resumen de currículum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana. Durante los años 2010, 2013 y 2015, en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, fomentó la realización de las actividades relacionadas para la impartición del Curso “Ley de Participación Ciudadana”, el cual fue dirigido a vecinas y vecinos de diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco.

Durante el 2015, coordinó la realización de los siguientes talleres:

Taller “Transparencia y Rendición de Cuentas”, dirigido a vecinas y vecinos de diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco, impartido por el Instituto Nacional Electoral.

Curso “Derechos Políticos de la Mujer y Participación Ciudadana”, dirigido a vecinas y vecinos de diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco, impartido por el Instituto Nacional Electoral.

Curso-Taller “Formación de Capacitadores”, dirigido a vecinas y vecinos de diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).

Curso-Taller “Promotor Comunitario del Derecho de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”, dirigido a vecinas y vecinos de diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco, impartido por el INFODF.

Así mismo, ha participado en los siguientes talleres y cursos:

- Taller “Verificación Administrativa”, impartido por el INFODF
- Curso “La Verificación Ambiental en el Distrito Federal”, impartido por el INFODF
- Curso “Introducción a la Contraloría Ciudadana”, impartido por el INFODF
- Curso “Formación de Capacitadores/Contralores”, impartido por el INFODF

Durante 2016, llevó a cabo el “Análisis de la calidad de la información contenida en respuestas a solicitudes de información pública dirigidas a Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, durante el período de octubre de 2014 a septiembre de 2015”.

Actualmente es el representante de la Asociación Civil EELTIK, Innovación Social para el Desarrollo en la Mesa “Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

3. ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO

Ejes de participación	
	Opción
A) Propagación (Sensibilización, Capacitación y Difusión).	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el conocimiento y apego de los habitantes de la Ciudad de México sobre la importancia, valor y utilidad de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de estrategias y acciones que permitan un primer acercamiento a estos derechos, a la institución encargada de velarlos y a la utilidad social de los mismos. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar modelos, materiales y metodologías novedosas para el conocimiento, aprehensión y ejercicio de derechos, mediante acciones de pedagogía social y divulgación que permitan potenciar y multiplicar estos saberes entre el mayor número de habitantes, de lugares y espacios determinados. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar mecanismos de capacitación, promoción y difusión que fomenten la participación ciudadana en la definición y solución de problemas relacionados con la Transparencia y el Gobierno Abierto. 	
B) Ejercicio de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	

<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias y actividades, a partir de los instrumentos y de las posibilidades que otorgan las Leyes de: a) Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal; para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP). 	X
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales. 	X

3.1. Nombre del proyecto:

Laboratorio por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Contraloría Ciudadana.

3.2. Diagnóstico de la problemática social que atenderá:

Las solicitudes de Información Pública dirigidas a los Entes Obligados por parte de la ciudadanía durante el año 2016, mostraron un incremento de poco más de 21,000 solicitudes respecto al año anterior (19.24%), lo que demuestra un importante aumento en el interés de los ciudadanos por conocer el estado en el que se encuentra la Administración Pública y el impacto de las diferentes políticas en el ámbito público.

Estadísticamente, los Entes Obligados, reportaron haber dado una respuesta, prácticamente al 100% a dichas solicitudes; sin embargo, el dar respuesta en ningún momento significa atender en términos de Ley las solicitudes de información, como quedó demostrado en el “Análisis de la calidad de la información contenida en respuestas a solicitudes de información pública dirigidas a Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, durante el período de octubre de 2014 a septiembre de 2015”, realizado durante el 2016.

Lo anterior queda de manifiesto en el incremento de 1627 (77.55%) Recursos de Revisión presentadas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), como órgano garante.

Asimismo, sólo poco más de 160 mil ciudadanos han tenido acceso a la capacitación sobre el conocimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los recursos necesarios para garantizar el ejercicio pleno de su derecho que la Ley le otorga.

Hoy, el desarrollo del derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, se sintetiza en la demanda de Gobierno Abierto, lo cual implica un mayor conocimiento de los derechos y herramientas que la Ley otorga a la ciudadanía; así como, una destreza en el uso de la tecnología para la conformación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas enfocadas a la difusión, seguimiento y vigilancia de la información pública.

La representación vecinal o participación de ciudadanos en sus comunidades o demarcaciones queda limitada ante la carencia o debilidad de acciones eficaces. No obstante, la existencia de mecanismos para dar a conocer el derecho de acceso a la información con los comités ciudadanos y liderazgos comunitarios, este es un derecho poco explorado y sobre todo con falta aún de conocimiento sobre los mecanismos de defensa.

Por lo tanto, el presente proyecto tiene un doble objetivo; en primer término acompañar, fortalecer y empoderar a los comités ciudadanos y liderazgos comunitarios sobre el derecho de acceso a la información y su interdependencia con el derecho a la participación efectiva, a través no solo del ejercicio de éste, sino también de los mecanismos de defensa en temáticas específicas de acuerdo a sus intereses y que por ende incidan en el cumplimiento de otros derechos, utilizando instrumentos jurídicos como el recurso de revisión, cuando los entes obligados nieguen u omitan total o parcialmente la información solicitada o cuando ésta, no se apegue a los principios que la Ley de la materia establece; asimismo, se les proporcionarán las herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de las respuestas que los entes les proporcionan, visibilizando los casos donde se violente su derecho, con la finalidad de evitar estas prácticas se perpetúen y la ciudadanía pase del conocimiento al ejercicio pleno de sus derechos.

Para lo anterior, se inducirá y adiestrará a los participantes para realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de información pública que los mismos participantes ingresen; así como, de las solicitudes ingresadas por la población en general en el mismo periodo de ejecución del proyecto, a fin de realizar un comparativo y contar con elementos para identificar posibles obstáculos en el ejercicio pleno del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP).

3.3. Ubicación geográfica:

Delegaciones: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

3.4. Perfil y características de la población objetivo:

La población objetivo directa será en primera instancia aquellos miembros de la Red de Promotores por la Transparencia quienes se formaron durante el proyecto “Me Informo y Transformó”, correspondientes al Programa Correspondientes del ejercicio fiscal 2016; además de incorporar a los trabajos a integrantes de comités ciudadanos y liderazgos de organizaciones sociales y vecinales que realizan labor comunitaria en su entorno y que tienen incidencia en el detonante de participación ciudadana con otras vecinas y vecinos.

La población indirectamente beneficiada será aquella con la cual interactúa la población objetivo durante el desarrollo de las actividades y las diferentes etapas de implementación del proyecto.

3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:

Se trabajara con un mínimo 60 personas como población directa, aunado a la capacidad de replicabilidad del proyecto y de la población que indirectamente puede beneficiarse de las acciones realizadas por la participación efectiva de los comités

ciudadanos o liderazgos comunitarios.

Población objetivo por rango de edad y sexo (Contar con población objetivo mínima de 50 personas)								
GRUPO ETÁREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60-ADELANTE)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	0	0	5	5	15	15	10	10
TOTAL	0		10		30		20	

3.6. Antecedentes:

La colaboración de organizaciones de la sociedad civil con las instancias gubernamentales ha sido vital para el avance en materia de derechos humanos, la articulación para la suma de esfuerzos sin duda fortalece y promueve la participación de sociedad civil; en este sentido desde el año 2013 se ha implementado el Programa de Corresponsabilidad Social, el cual hasta el año 2016 ha financiado a más de 90 organizaciones.

A la par, también se han contemplado acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública a través del Programa Coinversión Social del Gobierno del Distrito Federal. Mediante estos programas se ha logrado socializar la información para acercar a la población a conocer este derecho, aunado a la posibilidad de incidir en la toma de decisiones y mejora de los gobiernos en la materia.

Las organizaciones promoventes del presente proyecto impulsamos e implementamos en el ejercicio 2016 proyectos en ambos programas, donde se realizaron acciones para fortalecer el derecho de acceso a la información e impulsar el análisis de la calidad de información ante las solicitudes de acceso ingresadas por los ciudadanos durante el año 2015.

A raíz de los proyectos realizados pudimos observar los avances, límites y retos en la materia, desde conocer el grado de conocimiento del derecho en la población, la difusión de este y como ingresar una solicitud, y poder transitar al análisis de la calidad y utilidad de la información que pudieran estar recibiendo.

Por lo anterior las organizaciones promoventes buscamos colaborar con la finalidad de buscar que el ejercicio del derecho de acceso a la información sea efectivo y facilite la incidencia pública de las personas, impulsando en esa misma acción la accesibilidad y el ejercicio de otros derechos como el de la participación ciudadana.

3.7. Justificación:

El desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática requiere la existencia de condiciones reales, óptimas, fáciles y accesibles para que la población pueda gozar del ejercicio de derechos plenos. Esto, se vuelve un reto para aquellos gobiernos que, en el marco de políticas de Estado en materia de derechos humanos, requieren llevar a cabo de manera necesaria la adecuación de un sistema jurídico, institucional y

procedimental amigable y que verdaderamente coadyuve a empoderar a las personas en el ejercicio esos mismos derechos; ello, en aras de incentivar la participación de la sociedad en las dinámicas y actividades que se dan en procesos públicos y lograr mejores resultados atacando prácticas dañinas al ejercicio de la función pública, principalmente la corrupción.

Aunque la labor no queda ahí, es decir, no basta con solo garantizar la existencia de éstos insumos, la tarea es más complicada aún, debido a que conlleva tareas de información, promoción, divulgación e integración de las personas al campo del ejercicio de los derechos humanos en sus diferentes vertientes.

Es prácticamente atender el gran reto cultural de transformar las prácticas, valores y patrones de conducta de la población, para el ejercicio de sus derechos con propósitos de equilibrio a los posibles abusos de quienes detentan el poder público.

En éste contexto, el derecho de acceso a la información se ha consolidado como un derecho llave estratégico para la apertura de los procesos de gobierno, el combate a la opacidad y el fomento a la rendición de cuentas de quienes toman y ejercen las decisiones públicas con los recursos públicos.

Siendo ahí, donde radica el origen del problema y el gran reto a superar en la implementación de proyectos y acciones como el presente, el de lograr la masificación del conocimiento sobre la existencia de este tipo de derechos y, más aún, sobre los instrumentos que existen al alcance de cualquier persona para exigirlos y ejercerlos. Es así que el presente proyecto busca transitar y coadyuvar a lograr que se garantice el DAIP y con ello incidir en la participación efectiva, toda vez que aunque los comités ciudadanos son órganos de representación ciudadana normados, la dependencias no necesariamente atienden sus problemáticas, necesidades e inquietudes.

El acceso a la información es una llave para poder realizar la exigencia más puntual de sus necesidades, así como la rendición de cuentas de los gobiernos en las diversas demarcaciones. Facilita en mucho la realización de acciones en materia de contraloría ciudadana, que permitan generar sanos equilibrios al ejercicio del poder público.

Existe un pleno convencimiento que entre más personas lleven a cabo un ejercicio cotidiano, empleando adecuadamente los instrumentos que contemplan los marcos jurídicos e institucionales para materializar derechos como los ya mencionados, se construirán los equilibrios necesarios para coadyuvar a lograr mejores resultados en beneficio de las personas por parte de los gobernantes; atacando las prácticas dañinas a la función pública, principalmente la corrupción.

Estamos plenamente convencidos que mientras no se consolide una mayoría ciudadana empoderada en el ejercicio de sus derechos, como los mencionados hasta el momento, no puede consolidarse un modelo democrático que eficiente los procesos de gobierno y ahí radica el reto central; que implica conjugar derechos en pos de lograr una construcción de ciudadanía de calidad con incidencia en los procesos públicos; de ésta manera, la mezcla y conjunción entre cada vez más personas, respecto a derechos como acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, protección de datos personales, libertad de opinión y de organización, son un factor clave para cambiar las formas de relación con el poder público.

Es innegable que para lograr que existan modelos de gobierno abierto, transparente y

que permitan la verdadera rendición de cuentas en aras de atacar problemas como la corrupción, se requiere una sociedad que cada vez pueda llevar a cabo ejercicios de contraloría ciudadana con un fundamento real en la información pública. Es ahí donde se pretende aportar y donde se tiene la intención de ir inculcando una nueva cultura en materia de derechos humanos.

3.8. Resultados esperados:

Objetivos	
General	Específico
Empoderar a las personas para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, potenciando las prácticas de contraloría ciudadana, junto con las dinámicas de rendición de cuentas y ello fortalezca su participación eficaz y efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el proceso de masificación del DAIP entre la población de la ciudad y los conocimientos sobre los mecanismos de defensa del derecho de acceso a la información. • Evaluar la calidad de información de las respuestas a las solicitudes de información en las demarcaciones donde se trabajará, para identificar posibles obstáculos para el acceso al derecho de acceso a la información. • Articular a la población objetivo a partir de sus intereses en grupos de trabajo para el seguimiento específico a problemáticas y necesidades.
Metas	
Cualitativas	Cuantitativas
Lograr una participación efectiva y eficaz de la población objetivo, a fin de que ésta logre una incidencia en mejoras a su comunidad y fomente dinámicas de contraloría ciudadana y de rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar con 60 personas de manera directa (integrantes de comités ciudadanos, liderazgos vecinales o integrantes de la Red de Promotores Voluntarios por la Transparencia y la Rendición de Cuentas), que a través de temas específicos y de su interés ejerzan el derecho de acceso a la información para la exigencia de otros derechos que beneficien a sus comunidades. 2. Realización de al menos 6 reuniones de organización y de trabajo por delegación con los 6 grupos de trabajo integrados por la población objetivo, para el

	<p>seguimiento a casos específicos de interés público en cada demarcación, donde las y los participantes establezcan toda una planeación y una dinámica de trabajo para el ejercicio de contraloría ciudadana y de rendición de cuentas sobre temas específicos, empleando el DAIP, mediante grupos de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Instalación de 6 grupos de trabajo por temas de interés que llevarán a cabo actividades de contraloría ciudadana y rendición de cuentas, empleando el DAIP, divididos en las demarcaciones territoriales donde se implementará el proyecto. 4. Ingreso de solicitudes de información por ejes de interés de los participantes 5. Realizar un análisis de la calidad de información de las respuestas de las solicitudes de acceso ingresadas por participantes del proyecto y población en general, para evaluar la eficiencia y la eficacia en la implementación cotidiana del DAIP. 6. Elaboración de dos videos de divulgación y difusión sobre las principales actividades del proyecto, así como testimoniales y percepciones sobre el ejercicio del DAIP. 7. Creación y alimentación de 2 redes sociales, las de mayor uso entre la población, que permanentemente difundan y promuevan los instrumentos jurídicos e institucionales existentes respecto a los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y
--	--

	<p>rendición de cuentas; las cuales se posicionen entre habitantes de la demarcación para la interacción y asesoría permanente. Asimismo que sirvan como espacio de denuncia a casos omisión y de violación del DAIP.</p> <p>8. Elaborar un video 2 tipos de carteles y 2 tipos volantes que sirvan de manera didáctica y de fácil entendimiento para fortalecer la difusión y el conocimiento de los derechos que se atienden en el proyecto.</p> <p>9. Realizar un video acerca de ¿Qué son y qué hacen los controladores/as ciudadanos/as y cómo llevar a cabo la actividad de contraloría ciudadana desde la vida en comunidad, empleando herramientas que permitan ejercer de manera efectiva el DAIP y con ello fomentar las prácticas cotidianas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p> <p>Dicho video será difundido de manera electrónica y entregado al Instituto a efecto de que pueda ser utilizado en los sitios y redes a su alcance.</p>
--	---

Productos comprometidos

- 1.- Directorio de personas con las que se trabaje la implementación del proyecto, comités ciudadanos, miembros de la Red de Promotores por la transparencia y liderazgos comunitarios
- 2.- Informe de análisis de la calidad de información de las solicitudes de acceso ingresadas por la población en general y por integrantes del proyecto en temáticas similares y durante el periodo de ejecución del proyecto
- 3.- Memoria fotográfica, documental y audiovisual del proyecto, contemplando logros y testimoniales de los participantes; así como percepciones y propuestas ciudadanas para mejorar los mecanismos de conocimiento, apropiación e implementación del DAIP.
- 4.- Plataforma en internet donde se visibilice los obstáculos y **casos de violación** del derecho de acceso a la información.
- 5.- Un informe ejecutivo de las actividades y los resultados de implementación del proyecto. Donde se contenga el seguimiento a las actividades de cada grupo de

trabajo.

6.- Materiales de difusión e informativos (videos, carteles, Volante)

3.9. Metodología de implementación:

La metodología de implementación del proyecto se llevará a cabo de forma general de la siguiente manera:

1. Se emitirá la convocatoria a integrantes de comités ciudadanos, liderazgos vecinales e integrantes de la Red de Promotores Voluntarios por la Transparencia y la Rendición de Cuentas que participaron en el Proyecto Me Informo y Transformo del Programa Correspondes 2016. lo anterior a efecto de conformar la población objetivo del proyecto y los grupos de trabajo con los cuales se implementarán las actividades del Laboratorio por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Contraloría Ciudadana.
2. Una vez integrada la población objetivo, de llevará a cabo un evento de presentación del proyecto, sus objetivos y metas, así como la instalación de los grupos de trabajo que participarán en las tres delegaciones políticas donde se implementará el proyecto; así como los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas del mismo. En esa misma reunión se determinarán los ejes y temas de trabajo en campo para el seguimiento a dinámicas de ejercicio del DAIP. Son temas y casos de interés público y que puedan tener un seguimiento por cada uno de los grupos de trabajo que se integren para ello,.
3. Se llevarán reuniones periódicas de información y seguimiento a cada grupo de trabajo a efecto de establecer las estrategias, los mecanismos, resolver dudas, brindar acompañamiento y todo el seguimiento de caso a las actividades de cada grupo en cada demarcación territorial. Cabe mencionar que la primera parte, será el recordar a los participantes la información de la metodología para solicitar información pública a los entes obligados sobre los diferentes temas que les interesa, así mismo, se les proporcionará dicha metodología a quienes no la conozcan; formando, con los asistentes, grupos temáticos para que pongan en práctica sus conocimientos, solicitando la respectiva información, para posteriormente analizar la calidad de las respuestas que proporcionen los entes obligados; además de verificar la veracidad de lo establecido en la información en dinámicas de campo; así como los impactos en las comunidades de los estudios de casos que se estarán desarrollando.
4. Paralelamente, utilizando la metodología que se implementó en el Programa de Coinversión el año anterior, desde el Laboratorio se analizará la calidad de una muestra representativa de respuestas a las solicitudes de información sobre los mismos temas que los entes reciban durante el año administrativo anterior, contrastando los resultados con los obtenidos durante el 2015, para que la ciudadanía identifique claramente el real compromiso de transparencia de los entes. Proporcionando la metodología de evaluación a los participantes, para que lo difundan a sus representados y sea utilizada en forma sistemática por la población.
5. Aunado a esto se propiciará la instalación de algunos módulos informativos y algunas reuniones vecinales promovidas por los grupos de trabajo, para dar a

conocer las actividades del proyecto, los avances y los retos; así como la información referente al DAIP, la protección de datos personales y los postulados del Gobierno Abierto.

6. Se realizará el diseño y la elaboración de materiales de difusión (videos, carteles, volantes, redes sociales); así como la definición de los insumos necesarios para replicar la información obtenida respecto de los instrumentos jurídicos, institucionales y procedimentales para llevar a cabo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el recurso de revisión y la rendición de cuentas, a través de los medios previstos en el proyecto y las líneas de acción.
7. Se dará seguimiento en redes sociales a las actividades en todas sus fases, mediante Facebook, Twitter y transmisiones en vivo mediante tecnologías de la información.
8. Elaborar un breve diagnóstico cualitativo y cuantitativo del comportamiento de las solicitudes presentadas por los participantes ante las Delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, su seguimiento, resultados y contraste con la realidad de las comunidades donde se interviene, tomando en cuenta el tema de trabajo de cada grupo, una vez que inicio la campaña y hasta su conclusión
9. Se elaborará el informe de actividades de los trabajos del Laboratorio de la Transparencia, la rendición de Cuentas y la Contraloría Ciudadana.
10. Se llevará a cabo un evento de presentación de informe de actividades y resultados.

3.10. Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su proyecto, así como las alternativas de solución:

La falta de continuidad de los ciudadanos por problemas personales, que trunquen parcialmente el seguimiento del proyecto

3.11. Cronograma de actividades

Meta	Actividad	2017				
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Realización de mesas de planeación, modificación del proyecto y tramites administrativos	Adecuaciones al proyecto y montos, trámites administrativos	x	x			
Reuniones de planeación	Elaboración de oficios y mesas entre las organizaciones para la definición de tareas					
Convocatoria e integración de participantes al proyecto por cada	Elaboración de Convocatoria a participantes					
	Entrega de					

**Nombre y firma del/la
responsable del proyecto**

**Nombre y firma del/la
representante legal**

Ciudad de México a 16 de Junio de 2017.

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o unidaddetransparencia@infodf.org.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”